

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 02368

QUINTERO, 07 AGO. 2013

VISTOS:

1. El interés del municipio en promover el desarrollo artístico y cultural de los habitantes de la comuna;
2. El programa municipal de cultura denominado "Abrígate con Cultura" a desarrollarse durante el mes de agosto de 2013 y que contempla un calendario de actividades que a continuación se detalla:
 - Ciclo de cine nacional: " Padre Nuestro "
 - Presentación de la Compañía LLimachi, con el espectáculo "Nostalgias Salitreras", danza flamenca "Palo Santo" y el montaje "De Dolores y a Tierra", programadas para el 3 de agosto en el Centro de Actividades Comunitarias.
 - Ciclo de cine nacional. "El Rey San Gregorio", programada para el 7 de agosto en el Centro de Actividades Comunitarias
 - El Campeonato Comunal de Cueca Adulto Mayor, calendarizado para el 14 de agosto en Salón Francisco Coloane.
 - Ciclo de cine nacional "La Vida de los Peces", a desarrollarse el día 15.
 - Retorno de Grupo Los Chavales a realizarse el 17 del mismo mes.
 - 21 de agosto, Ciclo de cine Nacional "Cachimba y Largo Viaje".
 - 22 de agosto "Teatro Foro Clown" en el Centro de Actividades Comunitarias.
 - 24 de agosto, Campeonato Provincial de Cueca Adulto Mayor en el gimnasio municipal.
 - 28 de agosto, Ciclo de cine nacional "El Limpia Piscinas".
 - 29 de agosto Concierto de la Orquesta y Cámara de Chile en la Parroquia Santa Filomena.
3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

AUTORIZASE, la realización de cada una de las actividades que forman parte del Programa municipal de cultura denominado "Abrígate con Cultura", detallado precedentemente, a desarrollarse durante el mes de agosto de 2013 y los gastos en que se incurra con cada evento.

IMPUTESE el presente gasto al presupuesto municipal vigente.

~~Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.~~



YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal,
3. Dirección Administración y Finanzas,
4. Control
5. DIDECO 
MCP/YGS/MAT/gpe.